

ACTA N° 08-2016 "COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"

En la ciudad de Tacna, a los 02 días del mes de Noviembre del 2016, siendo las 08:10 horas en la sala de reuniones de la Gerencia Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Comité de Control Interno (CCI) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 510-2016 de fecha 11 de Abril del 2016 se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno Ing. Ricardo Bartesaghi del Carpio – Presidente, CPC. Antonia Casaretto Flores – Secretaria Técnico, Lic. Juan Cervantes López, Lic. Darío Torres Mamani, Abog. Fernando Eddy Acevedo Velásquez, Arq. Raúl Enrique Ramos Guillén e Ing. Dennis Gutiérrez Maquera.

Participan como invitados el Abog. Rodolfo Jiménez Anci, como Jefe de Equipo del (SCI) y funcionario designado para el monitoreo de las implementaciones de recomendaciones de la entidad, Ing. Jorge García Mamani Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

AGENDA

1. Difusión de Actividades de Control Interno al Interior de la Entidad Meta 17 Actividad 5
2. Plan de Trabajo del Diagnostico del Sistema de Control Interno

Estando a la hora indicada, el Ing. Ricardo Bartesaghi del Carpio, Presidente del Comité de Control Interno (CCI) de la MPT, da la bienvenida a los miembros del comité y coordinadores de la entidad, luego de verificar el quórum correspondiente, cede la palabra a la Secretaria técnica del Comité.

ORDEN DEL DIA

1. Difusión de Actividades

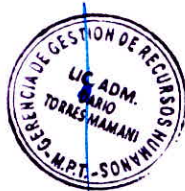
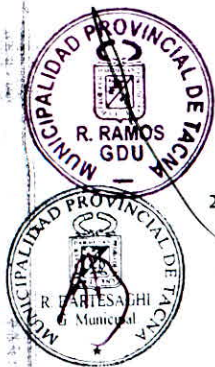
A continuación la Secretaria del Comité, expone que para cumplir con la Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, de la meta 17 actividad 5, todo el personal de la entidad debe desempeñar un rol activo en la implementación del Control Interno, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el control interno no es exclusividad del CCI, ni es competencia de la OCI, sino de toda la organización, por ello la entidad a través del CCI debe realizar actividades que aseguren la difusión del Control Interno (CI) al interior de la entidad, para ello se debe viabilizarse los medios que aseguren la confección de un mural de mayores dimensiones de estructura de aluminio y vidrio para la difusión de: comunicados, avisos, programación de charlas de sensibilización, así como la información que se difundirá en la intranet y en el portal institucional entre otros, para asegurar su difusión y charlas de sensibilización en el interior de la entidad.

2. Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno SCI

El presidente de Comité cede la palabra a la Secretaria técnica para que informe el avance del plan de trabajo del Sistema de Control Interno (SCI), indicando que el avance está en la 1ra. Fase, cuyo plan de actualización vence como último día el 13 de Febrero del 2017, y estando próximo a cumplirse el plazo el comité debe tomar medidas para el logro de los resultados, proponiendo que los integrantes del equipo de trabajo reciban charlas de capacitación, en este punto el Jefe de equipo Abog. Rodolfo Jiménez Anci interviene indicando que emitirá los documentos respectivos para reunirse con el equipo de trabajo y gestionará ante el área de recursos humanos para que se realice las charlas de capacitación para al equipo de trabajo y replicar esta acción a toda la entidad municipal para cumplir con la primera fase.

ACUERDOS

1. Los integrantes del comité después de un breve debate sobre las dimensiones e información que irá en el mural, y recibir opinión del Ing. Jorge García Mamani jefe de Informática con respecto al perfeccionamiento de la pagina web institucional para la difusión de las actividades, acuerdan por mayoría se asigne los recursos correspondientes para que la entidad a través de la unidades orgánicas correspondiente se encarguen de la difusión de actividades al interior de la entidad para cumplir con la actividad 5 de la meta 17.
2. Los miembros del comité acuerdan aprobar las propuestas planteadas por el jefe del Equipo de Trabajo del SCI para la realización de charlas de capacitación a favor de los integrantes del equipo




ACTA N° 08-2016 "COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"


de trabajo que se encargara de actualizar el plan de trabajo del Sistema de Control Interno de la entidad, debiendo reportar los avances al Comité en próxima sesión.


Siendo las 08:45 horas del día 02 de Noviembre del 2016 se dio por terminada la sesión ordinaria, procediéndose a suscribir en señal de conformidad la presente Acta.


CPC. ANTONIA CASARETTO FLORES
Gerente de Administración


LIC. JUAN CERVANTES LÓPEZ
Gerente de Planeamiento, Pspto. y Coop. Técnica


LIC. ADM. DARÍO TORRES MAMANI
Gerente de Gestión de Recursos Humanos


ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ
Gerente de Asesoría Jurídica


ARQ. RAÚL ENRIQUE RAMOS GUILLEN
Gerente de Desarrollo Urbano


ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
Gerente de Gestión Ambiental


ING. RICARDO BARTESAGHI DEL CARPIO
Gerente Municipal